

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39040 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el nº 298/2020 y N.I.G. 5029747120200000607

2.- Deudor en concurso: Colossun Energy Solution, S.L., cif B99436479, con domicilio en Zaragoza, avenida María Zambrano nº 31, WTCZ, Torre Oeste, planta 15.

3.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

4.- Fecha de declaración y conclusión: 28 de octubre de 2020.

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 28 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200051835-1